

Río Gallegos, 17 de Abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05043-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "RUPTURAS COGNITIVAS Y DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ÁLGEBRA EN EGB 3 Y NIVEL POLIMODAL", cuya responsable es la Prof. Fabiana Saldivia;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$2.497,04);

Que obra el V° B°, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Prof. Fabiana Saldivia, responsable del Proyecto "RUPTURAS COGNITIVAS Y DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ÁLGEBRA EN EGB 3 Y NIVEL POLIMODAL", en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$2.497,04), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$2.497,04), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 135,15
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 20,00
TOTAL INCISO 2	\$ 155,15
3.7.1. Pasajes.....	\$ 1.763,12
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 390,77
TOTAL INCISO 3	\$ 2.153,89
4.3.6. Equipo para computación.....	\$ 188,00

Presupuesto 2.007.-

0318



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



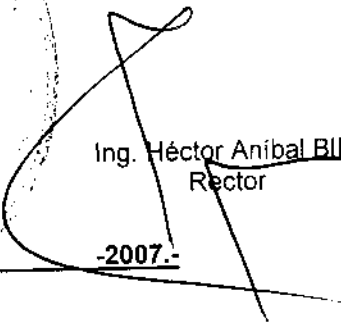
Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

RESOLUCION

o.o.



N° 0318



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

-2007.-